1680

Ricaurte CON EQUIDAD, SEGURIDAD Y COMPROMISO SOCIAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	FR-GEC-021 Fecha Aprob: 27/12/2022 Versión.01

CONTRATO DE OBRA No. 314 – 2022

OBJETO:	OBRAS DE ARTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES
VALOR CONTRATO:	De conformidad con la Cláusula 5 el valor del contrato se pactó por la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($156´506.500,00).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP:	CDP N° 2022001062 del 22 de agosto de 2022 por un valor de $156.992.711,00.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	22 de noviembre del 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	RP N° 2022001348 del 22 de noviembre de 2022 por un valor de $156.506.500,00.
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:	30 de noviembre de 2022 mediante el acta de aprobación de garantías.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:	01 de diciembre de 2022.
SUSPENSIÓN N° 001:	Mediante acto contractual del 27 de diciembre de 2022 se suspendió el plazo de ejecución del contrato hasta el 09 de enero de 2023.
REINICIO N° 001:	Mediante acto contractual del 10 de enero de 2023 se reinició el contrato de obra.
PRÓRROGA N° 001:	Mediante acto contractual del 10 de febrero de 2023 se prorrogó el plazo de ejecución del contrato por treinta (30) días calendario, hasta el 14 de marzo de 2023.
SUSPENSIÓN N° 002:	Mediante acto contractual del 24 de febrero de 2023 se suspendió el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de marzo de 2023.
REINICIO N° 002:	Mediante acto contractual del 16 de marzo de 2023 se reinició el contrato de obra.
PRÓRROGA N° 002:	Mediante acto contractual del 31 de marzo de 2023 se prorrogó el plazo de ejecución del contrato por un (01) mes, hasta el 03 de mayo de 2023.

PRÓRROGA N° 003:	Mediante acto contractual del 03 de mayo de 2023 se prorrogó el plazo de ejecución del contrato por un (01) mes, hasta el 03 de junio de 2023.
SUSPENSIÓN N° 003:	Mediante acto contractual del 31 de mayo de 2023 se suspendió el plazo de ejecución del contrato hasta el 14 de junio de 2023.
REINICIO N° 003:	Mediante acto contractual del 15 de junio de 2023 se reinició el contrato de obra.
PRÓRROGA N° 004:	Mediante acto contractual del 16 de junio de 2023 se prorrogó el plazo de ejecución del contrato por un (01) mes, hasta el 18 de julio de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	18 de julio de 2023.
SUPERVISOR (ES)	Ing. Dennisse Elena Cortes López Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas.

GLORIA RICARDO DONCEL, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.562.468 Expedida en Girardot - Cundinamarca, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Ricaurte, (Cundinamarca), con NIT.890.680.059-1 en calidad de Alcaldesa, debidamente facultado para celebrar contratos y convenios mediante Acuerdo No. 018 del 02 de diciembre de 2019 y el acuerdo 017 de 2022 expedido por el Concejo Municipal y por el artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO; el **ING. HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO** Identificado con la C.C. 5.471.343 DE OCAÑA- SANTANDER, en calidad de representante legal de **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S**, identificado con Nit. 900.480.705-7 como Contratista de Obra y la Ingeniera **DENNISSE ELENA CORTÉS LÓPEZ** Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, en su calidad de Supervisor del contrato; hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 de Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la entidad, suscribir el Acta de Liquidación del **CONTRATO DE OBRA N° 314 de 2022**, que se describe a continuación:

1. De conformidad con la Cláusula 8, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:

   "(...) ***CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO:*** *El valor por el cual sea adjudicado el presente proceso será cancelado de la siguiente forma:*

   El Municipio de Ricaurte (Cundinamarca) pagará al contratista el valor del contrato así: El valor del presente contrato se cancelará en pagos mediante actas parciales de obra de conformidad con el porcentaje de ejecución, hasta acumular el noventa por ciento (90%).

   El diez por ciento (10%) restante se hará al momento de la suscripción del acta de recibo final del contrato, correspondiente al 100%.

Dentro de los 90 días siguientes a la terminación de las actividades, previa presentación de la cuenta de corbo factura, acta de recibo final, informe del contratista, informe del supervisor del contrato y la acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

Los pagos que el Municipio se compromete a efectuar quedan sujetos al programa anual mensualizado de caja (PAC), de acuerdo con las normas legales vigentes.

Se aclara que los pagos parciales se sujetarán en todo caso a la disponibilidad de los recursos provenientes de los recursos propios del Municipio, asignados al contrato.
Así mismo para cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales cuando corresponda, conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

Si el Contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Ricaurte, con la suscripción del contrato, para que la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. (...)"

2. Que el contrato fue suscrito por las partes el día veintidós (22) de noviembre del 2022, el Registro Presupuestal No. 2022001348 del 22 de noviembre de 2022, la Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo N° 0 expedida el día 24 de noviembre de 2022 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101046520 Anexo N° 0 expedida el día 24 de noviembre de 2022, fueron aprobadas el treinta (30) de noviembre del 2022, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. De acuerdo con la ejecución contractual y conforme a los informes de pago de la supervisión se realizaron los siguientes pagos o desembolsos:

PAGOS O DESEMBOLSOS EFECTUADOS				
Fecha	**No. de pago**	**Valor pagado ($)**	**N° de comprobante de egreso**	**Observaciones**
18/08/2023	Pago Parcial N° 01	$140.854.735,00	2023002056	Acta Parcial N° 01

4. De acuerdo con el resumen de pagos, el contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor Inicial del Contrato:	$ 156.506.500,00	$
Valor ejecutado y pagado al contratista (Acta N° 1):	$ -	$ 140.854.735,00
Saldo no ejecutado, a reintegrar, liberar en favor del Municipio	$ -	$ 11.142,50
Valor por pagar al contratista en Acta Final:	$ -	$ 15.640.622,50
SUMAS IGUALES	**$ 156.506.500,00**	**$ 156.506.500,00**

1083

5. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, **EL CONTRATISTA** constituyó las garantías, como se describe a continuación:

PÓLIZAS SEGÚN SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo 0 Expedida el 24/11/2022	Cumplimiento	$15.650.650,00	22/11/2022	22/05/2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$7.825.325,00	22/11/2022	22/01/2026
	Estabilidad y calidad de la obra	$31.301.300,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DIAS	

Aclaraciones: *Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.*

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101046520 Anexo 0 Expedida el 24/11/2022	Predios, labores y operaciones	$200.000.000,00	22/11/2022	22/01/2023
	Contratistas y Subcontratistas	$100.000.000,00	22/11/2022	22/01/2023
	Vehículos propios y no propios	$100.000.000,00	22/11/2022	22/01/2023
	Gastos Médicos	$100.000.000,00	22/11/2022	22/01/2023
	Daño emergente y lucro cesante	$100.000.000,00	22/11/2022	22/01/2023
	Perjuicios Extrapatrimoniales	$100.000.000,00	22/11/2022	22/01/2023

Por medio del ***Acta de Aprobación de Garantías del 30 de noviembre de 2022*** *se aprobó la Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo N° 0 expedida el día 24 de noviembre de 2022 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101046520 Anexo N° 0 expedida el 24 de noviembre de 2022.*

1084

ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo 2 Expedida el 07/12/2022	Cumplimiento	$15.650.650,00	01/12/2022	31/05/2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$7.825.325,00	01/12/2022	31/01/2026
	Estabilidad y calidad de la obra	$31.301.300,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DIAS	

Aclaraciones: *Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.*
Por medio del presente anexo se registra el acta de inicio de fecha 01 de diciembre de 2022.
Las demás condiciones no modificadas continúan en vigor.

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101046520 Anexo 2 Expedida el 07/12/2022	Predios, labores y operaciones	$200.000.000,00	01/12/2022	31/01/2023
	Contratistas y Subcontratistas	$100.000.000,00	01/12/2022	31/01/2023
	Vehículos propios y no propios	$100.000.000,00	01/12/2022	31/01/2023
	Gastos Médicos	$100.000.000,00	01/12/2022	31/01/2023
	Daño emergente y lucro cesante	$100.000.000,00	01/12/2022	31/01/2023
	Perjuicios Extrapatrimoniales	$100.000.000,00	01/12/2022	31/01/2023

Aclaraciones: *Por medio del presente anexo se registra el acta de inicio de fecha 01 de diciembre de 2022. Las demás condiciones no modificadas continúan en vigor.*

Por medio del ***Acta de Aprobación de Garantías del 13 de diciembre de 2022*** *se aprobó la Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo N° 2 expedida el día 07 de diciembre de 2022 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101046520 Anexo N° 2 expedida el 07 de diciembre de 2022.*

ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN REINICIO N° 01

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo 3 Expedida el 11/01/2023	Cumplimiento	$15.650.650,00	01/12/2022	12/06/2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$7.825.325,00	01/12/2022	12/02/2026
	Estabilidad y calidad de la obra	$31.301.300,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DIAS	

Aclaraciones: *Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.*
Por medio del presente anexo se registra el acta de suspensión Nro. 1 de fecha 27-12-2022 y acta de reinicio Nro. 1 de fecha 10.01.2023. Nueva fecha de terminación 12 de febrero de 2023.
Las demás condiciones no modificadas continúan en vigor.

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101046520 Anexo 4 Expedida el 24/01/2023	Predios, labores y operaciones	$232.000.000,00	01/12/2022	12/02/2023
	Contratistas y Subcontratistas	$116.000.000,00	01/12/2022	12/02/2023
	Vehículos propios y no propios	$116.000.000,00	01/12/2022	12/02/2023
	Gastos Médicos	$116.000.000,00	01/12/2022	12/02/2023
	Daño emergente y lucro cesante	$116.000.000,00	01/12/2022	12/02/2023
	Perjuicios Extrapatrimoniales	$116.000.000,00	01/12/2022	12/02/2023

Aclaraciones: *Por medio del presente anexo se ajusta el valor asegurado a 200SMMLV del año 2023.*
Las demás condiciones no modificadas continúan en vigor.

Por medio del ***Acta de Aprobación de Garantías del 26 de enero de 2023*** *se aprobó la Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo N° 3 expedida el día 11 de enero de 2023 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101046520 Anexo N° 4 expedida el 24 de enero de 2023.*

Ricaurte CON EQUIDAD, SEGURIDAD Y COMPROMISO SOCIAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	FR-GEC-021 Fecha Aprob: 27/12/2022 Versión.01

ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN PRÓRROGA N° 001

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo 4 Expedida el 17/02/2023	Cumplimiento	$15.650.650,00	01/12/2022	12/07/2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$7.825.325,00	01/12/2022	12/03/2026
	Estabilidad y calidad de la obra	$31.301.300,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DIAS	

Aclaraciones: *Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.*
Por medio del presente anexo se registra el acta de prórroga Nro. 01 de fecha 10 de febrero de 2023, prorrogando el plazo del contrato en 30 días calendario.
Las demás condiciones no modificadas continúan en vigor.

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101046520 Anexo 5 Expedida el 17/02/2023	Predios, labores y operaciones	$232.000.000,00	01/12/2022	12/03/2023
	Contratistas y Subcontratistas	$116.000.000,00	01/12/2022	12/03/2023
	Vehículos propios y no propios	$116.000.000,00	01/12/2022	12/03/2023
	Gastos Médicos	$116.000.000,00	01/12/2022	12/03/2023
	Daño emergente y lucro cesante	$116.000.000,00	01/12/2022	12/03/2023
	Perjuicios Extrapatrimoniales	$116.000.000,00	01/12/2022	12/03/2023

Aclaraciones: *Por medio del presente anexo se registra el acta de prórroga Nro. 01 de fecha 10 de febrero de 2023, prorrogando el plazo del contrato en 30 días calendario.*
Las demás condiciones no modificadas continúan en vigor.

*Por medio del **Acta de Aprobación de Garantías del 23 de febrero de 2023** se aprobó la Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo N° 4 expedida el día 17 de febrero de 2023 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101046520 Anexo N° 5 expedida el 17 de febrero de 2023.*

1087

ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN REINICIO N° 02

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo 5 Expedida el 16/03/2023	Cumplimiento	$15.650.650,00	01/12/2022	03/08/2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$7.825.325,00	01/12/2022	03/04/2026
	Estabilidad y calidad de la obra	$31.301.300,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DIAS	

Aclaraciones: *Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.*
Por medio del presente anexo se registra el acta de reinicio Nro. 2 de fecha 16 de marzo de 2023.
Nueva fecha de terminación según acta de reinicio Nro. 2: 03 de abril de 2023.
Las demás condiciones no modificadas continúan en vigor.

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101046520 Anexo 6 Expedida el 16/03/2023	Predios, labores y operaciones	$232.000.000,00	01/12/2022	03/04/2023
	Contratistas y Subcontratistas	$116.000.000,00	01/12/2022	03/04/2023
	Vehículos propios y no propios	$116.000.000,00	01/12/2022	03/04/2023
	Gastos Médicos	$116.000.000,00	01/12/2022	03/04/2023
	Daño emergente y lucro cesante	$116.000.000,00	01/12/2022	03/04/2023
	Perjuicios Extrapatrimoniales	$116.000.000,00	01/12/2022	03/04/2023

Aclaraciones: *Por medio del presente anexo se registra el acta de reinicio Nro. 2 de fecha 16 de marzo de 2023. Nueva fecha de terminación según acta de reinicio Nro. 2: 03 de abril de 2023.*
Las demás condiciones no modificadas continúan en vigor.

*Por medio del **Acta de Aprobación de Garantías del 31 de marzo de 2023** se aprobó la Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo N° 5 expedida el día 16 de marzo de 2023 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101046520 Anexo N° 6 expedida el 16 de marzo de 2023.*

ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN PRÓRROGA N° 002

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo 6 Expedida el 31/03/2023	Cumplimiento	$15.650.650,00	01/12/2022	03/09/2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$7.825.325,00	01/12/2022	03/05/2026
	Estabilidad y calidad de la obra	$31.301.300,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DIAS	

Aclaraciones: *Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.*
Nota 1: La vigencia del amparo de estabilidad y calidad de la obra es por cinco (5) años a partir del acta de recibo de la obra.
Objeto de la modificación: por medio del presente anexo se registra el acta de prórroga Nro. 02 de fecha 31.03.2023, nueva fecha de terminación 03 de mayo de 2023.
Las demás condiciones no modificadas continúan en vigor.

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101046520 Anexo 7 Expedida el 31/03/2023	Predios, labores y operaciones	$232.000.000,00	01/12/2022	03/05/2023
	Contratistas y Subcontratistas	$116.000.000,00	01/12/2022	03/05/2023
	Vehículos propios y no propios	$116.000.000,00	01/12/2022	03/05/2023
	Gastos Médicos	$116.000.000,00	01/12/2022	03/05/2023
	Daño emergente y lucro cesante	$116.000.000,00	01/12/2022	03/05/2023
	Perjuicios Extrapatrimoniales	$116.000.000,00	01/12/2022	03/05/2023

Aclaraciones: *Objeto de la modificación: por medio del presente anexo se registra el acta de prórroga Nro. 02 de fecha 31.03.2023, nueva fecha de terminación 03 de mayo de 2023.*
Las demás condiciones no modificadas continúan en vigor.

Por medio del ***Acta de Aprobación de Garantías del 17 de abril de 2023*** *se aprobó la Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo N° 6 expedida el día 31 de marzo de 2023 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101046520 Anexo N° 7 expedida el 31 de marzo de 2023.*

ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN PRÓRROGA N° 003

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo 7 Expedida el 09/05/2023	Cumplimiento	$15.650.650,00	01/12/2022	03/10/2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$7.825.325,00	01/12/2022	03/06/2026
	Estabilidad y calidad de la obra	$31.301.300,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DIAS	

Aclaraciones: *Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.*
Por medio del presente anexo se registra el acta de prórroga Nro. 03 de fecha 03 de mayo de 2023.
Nueva fecha de terminación según acta prórroga 03 de junio de 2023.
Las demás condiciones no modificadas continúan en vigor.

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101046520 Anexo 8 Expedida el 09/05/2023	Predios, labores y operaciones	$232.000.000,00	01/12/2022	03/06/2023
	Contratistas y Subcontratistas	$116.000.000,00	01/12/2022	03/06/2023
	Vehículos propios y no propios	$116.000.000,00	01/12/2022	03/06/2023
	Gastos Médicos	$116.000.000,00	01/12/2022	03/06/2023
	Daño emergente y lucro cesante	$116.000.000,00	01/12/2022	03/06/2023
	Perjuicios Extrapatrimoniales	$116.000.000,00	01/12/2022	03/06/2023

Aclaraciones: *Por medio del presente anexo se registra el acta de prórroga Nro. 03 de fecha 03 de mayo de 2023. Nueva fecha de terminación según acta prórroga 03 de junio de 2023.*
Las demás condiciones no modificadas continúan en vigor.

Por medio del ***Acta de Aprobación de Garantías del 23 de mayo de 2023*** *se aprobó la Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo N° 7 expedida el día 09 de mayo de 2023 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101046520 Anexo N° 8 expedida el 09 de mayo de 2023.*

ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN REINICIO N° 03

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo 9 Expedida el 15/06/2023	Cumplimiento	$15.650.650,00	01/12/2022	18/10/2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$7.825.325,00	01/12/2022	18/06/2026
	Estabilidad y calidad de la obra	$31.301.300,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DIAS	

Aclaraciones: *Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.*
Nota 1: La vigencia real del amparo de estabilidad y calidad de la obra se registrará con el acta de recibo final de la obra.
Objeto de la modificación: por medio del presente anexo se ajustan las vigencias de los amparos de cumplimiento y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
Las demás condiciones no modificadas continúan en vigor.

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101046520 Anexo 10 Expedida el 15/06/2023	Predios, labores y operaciones	$232.000.000,00	01/12/2022	18/06/2023
	Contratistas y Subcontratistas	$116.000.000,00	01/12/2022	18/06/2023
	Vehículos propios y no propios	$116.000.000,00	01/12/2022	18/06/2023
	Gastos Médicos	$116.000.000,00	01/12/2022	18/06/2023
	Daño emergente y lucro cesante	$116.000.000,00	01/12/2022	18/06/2023
	Perjuicios Extrapatrimoniales	$116.000.000,00	01/12/2022	18/06/2023

Aclaraciones: *Por medio del presente anexo se ajustan las vigencias de acuerdo a lo solicitado por el asegurado/beneficiario.*
Las demás condiciones no modificadas continúan en vigor.

Por medio del ***Acta de Aprobación de Garantías del 16 de junio de 2023*** *se aprobó la Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo N° 9 expedida el día 15 de junio de 2023 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101046520 Anexo N° 10 expedida el 15 de junio de 2023.*

ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN PRORROGA N° 004

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo 10 Expedida el 16/06/2023	Cumplimiento	$15.650.650,00	01/12/2022	18/11/2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$7.825.325,00	01/12/2022	18/07/2026
	Estabilidad y calidad de la obra	$31.301.300,00	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DIAS	

Aclaraciones: *Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.*
Nota 1: La vigencia real del amparo de estabilidad y calidad de la obra se registrará con el acta de recibo final de la obra.
Objeto de la modificación: por medio del presente anexo se registra el acta de prórroga Nro. 4 de fecha 16.06.2023, quedando como nueva fecha de terminación según prórroga Nro. 4 el 18.07.2023.
Las demás condiciones no modificadas continúan en vigor.

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101046520 Anexo 11 Expedida el 16/06/2023	Predios, labores y operaciones	$232.000.000,00	01/12/2022	18/07/2023
	Contratistas y Subcontratistas	$116.000.000,00	01/12/2022	18/07/2023
	Vehículos propios y no propios	$116.000.000,00	01/12/2022	18/07/2023
	Gastos Médicos	$116.000.000,00	01/12/2022	18/07/2023
	Daño emergente y lucro cesante	$116.000.000,00	01/12/2022	18/07/2023
	Perjuicios Extrapatrimoniales	$116.000.000,00	01/12/2022	18/07/2023

Aclaraciones: *Objeto de la modificación: por medio del presente anexo se registra el acta de prórroga Nro. 4 de fecha 16.06.2023, quedando como nueva fecha de terminación según prórroga Nro. 4 el 18.07.2023.*
Las demás condiciones no modificadas continúan en vigor.
Por medio del ***Acta de Aprobación de Garantías del 28 de junio de 2023*** *se aprobó la Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo N° 10 expedida el día 16 de junio de 2023 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101046520 Anexo N° 11 expedida el 16 de junio de 2023.*

ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZA SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo 12 Expedida el 19/07/2023	Cumplimiento	$15.650.650,00	01/12/2022	18/11/2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$7.825.325,00	01/12/2022	18/07/2026
	Estabilidad y calidad de la obra	$31.301.300,00	18/07/2023	18/07/2028

Aclaraciones: *por medio del presente anexo se registra el acta de terminación de obra de fecha 18 de julio de 2023, quedando la vigencia real del amparo de estabilidad y calidad de la obra, así: desde el 18.07.2023 hasta el 18.07.2028.*
Las demás condiciones no modificadas continúan en vigor.

Por medio del ***Acta de Aprobación de Garantías del 24 de julio de 2023*** *se aprobó la Póliza de Cumplimiento N° 25-44-101174629 Anexo N° 12 expedida el día 19 de julio de 2023*

6. Documentos que forman parte integral de la presente acta:
   a) Acta de Recibo Final con Memorias de cantidades.
   b) Informe final de Obra.

7. **EL SUPERVISOR** deja constancia expresa de lo siguiente:
   - Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del Contrato y queda a paz y salvo con el Municipio de Ricaurte - Cundinamarca por todo concepto.
   - Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Obra N° 314 de 2022 suscrito entre el Municipio de Ricaurte - Cundinamarca y **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S** identificado con Nit. 900.480.705-7, representante legal el **ING. HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO** Identificado con la C.C. 5.471.343 DE OCAÑA-SANTANDER.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente acta a la Secretaría de Hacienda a fin de liberar a favor del Municipio de Ricaurte – Cundinamarca el saldo no ejecutado del Contrato de Obra N° 314-2022 correspondiente a la suma de once mil ciento cuarenta y dos pesos con cincuenta centavos **($ 11.142,50) M/CTE.**, distribuidos de la siguiente manera:

1093

CONCEPTO	VALOR
Saldo no ejecutado, a reintegrar, liberar en favor del Municipio	$ 11.142,50
VALOR TOTAL	**$ 11.142,50**

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual **EL CONTRATISTA** libera y exonera al Municipio de Ricaurte - Cundinamarca de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el Contrato de Obra N° 314 de 2022. De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra del Municipio de Ricaurte - Cundinamarca con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO: **EL CONTRATISTA** continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

CUARTO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

La fecha de la presente acta corresponde a la efectuada en la plataforma Secop II y es de conocimiento de las partes.

GLORIA RICARDO DONCEL
C.C. N° 39.562.468 de Girardot
Alcaldesa Municipio de Ricaurte
CONTRATANTE

ING. HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO
C.C. 5.471.343 de Ocaña
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S.
CONTRATISTA

ING. DENNISSE ELENA CORTÉS LÓPEZ
C.C. No. 51.716.727 de Bogotá
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
SUPERVISORA

Proyectó: Ing. Mónica A. Malagón C. – Profesional Universitario de apoyo SIOP

Revisó: - Ing. Juan Pablo Avila Lombana – Asesor externo de la Secretaria de Contratación

- Dra. Lina María Avilan Cortes – Abogada Profesional Universitario de la Secretaria de Contratación.

- Dra. Yuly Alejandra Patiño Sánchez – Secretaria de Contratación.